



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 04.05.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

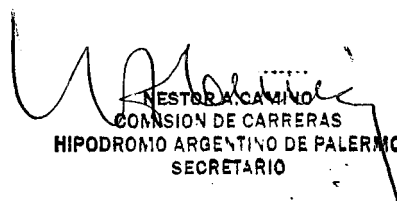
JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones que se computarán desde el lunes 15 y hasta el jueves 18 de mayo próximo inclusive, al jockey WILSON R. MOREYRA, por reclamar injustificadamente y no ser veraz en sus declaraciones en la 17ª. carrera del día lunes 1º de mayo conduciendo al S.P.C. "LABRADO". -

APERCIBIR: al jockey PABLO D. CARRIZO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 1º de mayo ppdo., donde debía conducir en la 1ª carrera al S.P.C. "NISTEL CLARA". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey KEVIN BANEGAS por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día sábado 29 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "STAR POLIYA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey WILSON R. MOREYRA por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "LA PUKETA" y ser reincidente en este tipo de faltas.


NÉSTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª y 12ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "SWEET SUNSET" y "FULL TORCAZA", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª, 8ª y 12ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "MUY TIERNITA"; "SUEÑO HUE" y "CLARA FORTUNA", respectivamente; y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz LEOPOLDO M. ARMOHA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª y 16ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "CHURRASCAS" y "WYBOROWA", respectivamente; y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz JUAN P. PAOLONI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª y 12ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "WIN IN THE SAND" y "KENIATA", respectivamente; y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey BRIAN R. ENRIQUE por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª y 8ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "FULL GOLYAT" e "EASY CHECK", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey ORLANDO P. RONCOLI por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EXCUSI".

APERCIBIR: al jockey FACUNDO M. CORIA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "JOHAN GAL".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey FABRICIO R. BARROSO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "MANOLE".

APERCIBIR: al jockey DANIEL E. ARIAS, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso para la disputa de la 1ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "CARO LU".

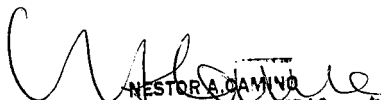
APERCIBIR: al jockey WILSON R. MOREYRA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso para la disputa de la 1ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "STORMY AGAIN".

APERCIBIR: al jockey aprendiz LAUTARO N. RAMALLO, por haber registrado 600 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª. carrera del día lunes 1º de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "VERTICE SCAT".

APERCIBIR: al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 9ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo., donde conducía al S.P.C. "ROYAL RIMOUT".

APERCIBIR: al jockey PABLO D. CARRIZO, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 12ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo., donde conducía al S.P.C. "CLARA FORTUNA".

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su salida a la redonda de montar para disputar la 15ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "WEIBA". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.


NESTORA DAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 5.000, al entrenador S.P.C. D. ALBERTO S. GALEANO, por no cumplimentar con la asignación de monta de su pupilo "PATH HUNTER", que se encontraba inscripto para disputar la 16ª carrera del día sábado 29 de abril ppdo.; siendo este un requisito ineludible para que el mismo figure ratificado en el Programa Oficial, recomendándole al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, a la entrenadora s.p.c. Da. MARIA CRISTINA MUÑOZ, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no retornar a la oficina de equipos el mandil con el que participara el ejemplar a su cargo, el S.P.C. "SUPER SHINE", luego de disputada la 11ª carrera del lunes 1º de mayo ppdo. Se le hace saber a la misma que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

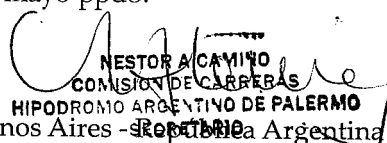
S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 1º de mayo ppdo. y hasta el 29 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "ULTIMA OLA", que se encontraba inscripto en la 1ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. ROBERTO R. CAROPRESE, habiendo sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr.

SUSPENDER: al S.P.C. "UHART MIXE", a cargo del entrenador s.p.c. D. D. JOSE M. BERDEZAGAR, por el término de sesenta (60) días, desde el 1º de mayo ppdo. y hasta el 29 de junio próximo inclusive, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 28 de abril en el Hipódromo de San Isidro y lunes 1º de mayo en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 12ª carrera del día lunes 1º de mayo ppdo..

FALTA DE CABALLERIZA

SUSPENDER: el término de treinta (30) días al S.P.C. "TRUE WAY" desde el día 1º de mayo ppdo. y hasta el 30 de mayo próximo inclusive, a cargo del entrenador S.P.C. D. NESTOR G. ABALOS, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 6ª carrera del lunes 1º de mayo ppdo.


NESTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
Buenos Aires - República Argentina

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: el término de treinta (30) días al S.P.C. "AYMARA BUENA" desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el 30 de mayo próximo inclusive, a cargo del entrenador S.P.C. D. RAFAEL O. CASTRO, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 12ª carrera del lunes 1° de mayo ppdo.

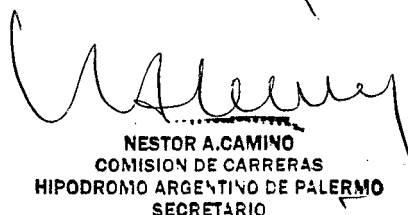
STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EL CLAVELITO", a cargo de la entrenadora s.p.c. Da. CLAUDIA L. BELLIER, por negarse a dar partida en la 7ª carrera del día lunes 1° de mayo ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "CHE HOLANDESA", a cargo del entrenador s.p.c. D. LEONARDO F. TAVARES, por indocilidad en su ingreso al partidador en la 16ª carrera del día lunes 1° de mayo ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "4 PLUMA" al Señor SERGIO DANIEL JIMENEZ (D.N.I. N° 32.853.406 / CUIT 20-32853406-2), cuyos colores son: chaquetilla celeste, banda blanca, estrella celeste, mangas celeste, estrella, brazales y cuello blanco.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 4 de mayo de 2023.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **"MISSISSIPI"**, que participara de la 11ª carrera del día lunes 20 de marzo ppdo.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 27 de abril ppdo., se procedió a la apertura del "frasco control" en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Representante de la Gremial de Profesionales del Turf, D. Jorge Alberto Bretón, en representación del Señor Entrenador s.p.c. D. Darío César Periga que lo autorizara por nota y Pablo E. Sanromá;

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el "frasco control", ratifican los resultados obtenidos originariamente, presencias de sustancias no permitidas para la condición de esa carrera y claramente especificado en el Artículo 36, Inciso III del Reglamento General de Carreras; según acta N° 044/2303 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD).

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran ambas en la categoría 1ª (Artículo 36, Inciso VII);

Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, el mismo hizo su descargo en tiempo y forma;

Qué, asimismo es de destacar que el Sr. Darío C. Periga, posee en su legajo antecedentes de infracción del Artículo 36, por tratamientos no autorizados;

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo a lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE:

1º.- Suspender por el término de dos (2) años se computará desde el día 12 de abril ppdo. y hasta el día 11 de abril de 2025 inclusive; al entrenador s.p.c. D. DARIO C. PERIGA;

2º.- Suspender por el término de un (1) año, que se computara desde el día 12 de abril ppdo. y hasta el 11 de abril de 2024 próximo inclusive; al S.P.C. "MISSISSIPI";

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

NESTOR A. CASTIJO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

3°.- Distanciar del marcador de la 11ª carrera del día lunes 20 de marzo ppdo., al S.P.C. "MISSISSIPPI", quedando como definitivo de la manera que sigue: primero "QUERIDO DANIEL"; segundo "LIMONCCELLO", tercero "COSECHARAS TU SIEMBRA", cuarto "MARSHALL PATROL" y quinto "LINDO LIO". -

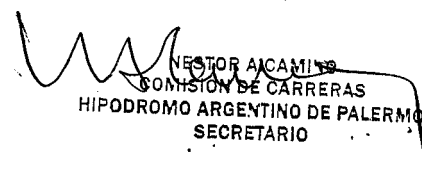
4°.- Notificar de la presente resolución a los interesados. -

NOTIFICADO:

FIRMA:

Nº. DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO


NESTOR ALCAMI
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO